

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 11 de junio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la necesidad del traslado de Coches DMU Tipo Y1, desde el departamento de Paysandú, hasta el de Tacuarembó;

00066/25 RESULTANDO: I) que por RD.146/25 del 20/III/2025 que luce a fojas 18, se autorizó la emisión del Concurso de Precios N°2/25, que procura la contratación del servicio de traslado terrestre del coche motor DMU-Y1 desde Estación Paysandú, hasta Estación Tacuarembó; como así también, los Pliegos de Condiciones Particulares que rigieron el mismo;

-----II) que se invitaron a las firmas relacionadas en la materia (fs.27 a 30), y se realizaron las publicaciones en el sitio web de AFE (fs.26), y en la página web de Presidencia de la República, ARCE, (fs.25); -----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron 2 (dos) ofertas, según consta en el Acta de apertura que luce a fojas 71, correspondientes a Dacorel S.A. y Ricardo Salomón S.A.; -----

-----IV) que la Gerencia de Adquisiciones realizó cuadro comparativo de ofertas, el cual luce a fojas 74, del cual se desprende que la oferta presentada por Ricardo Salomón S.A., para el traslado de un coche motor DMU-Y1, sería la más conveniente; ascendiendo la misma a la suma de \$1:588.400,00 más \$349.448,00 por concepto de IVA, lo que da un total general de \$1:937.848,00 (pesos uruguayos un millón novecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho); -----

-----V) que de fojas 75 a 78, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, plantea a este Directorio tres escenarios posibles, entre los cuales sugiere declarar manifiestamente inconveniente las ofertas recibidas debido a los elevados montos que implica el traslado de los coches motor DMU-Y1 por vía terrestre; -----

-----VI) que en mismo informe, el Jefe del Área Tractiva de la Gerencia de Material Rodante, Sr. Ángel Bossi, integrante de la presente Comisión, plantea que el gasto que significaría para la empresa adjudicar el presente llamado es muy superior al gasto que implica la reparación de los dos coches motor afectados en Tacuarembó; siendo necesario para su reparación los gastos correspondientes a la contratación de un electricista, lo cual significaría una-----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//erogación mucho menor a lo que implicaría el traslado de los DMU por vía terrestre;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) DECLÁRESE manifiestamente inconvenientes las ofertas presentadas en el presente Concurso de Precios, debido a sus elevados montos. -----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.